

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01471-2024

MORELLA

ANUNCIO

Anuncio Declaración de actividades, bienes y derechos patrimoniales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las declaraciones de actividades y de bienes de los miembros de las corporaciones locales de la Comunidad Valenciana, se establece que el contenido de las declaraciones de actividades de bienes y derechos patrimoniales será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia que corresponda, en los términos que fije el estatuto municipal y, en todo caso, en el plazo de tres meses desde la toma de posesión o del cese cualquiera que fuera su causa del mismo. Así mismo se publicarán anualmente, dentro de los primeros tres meses del año natural, las modificaciones que se produzcan en el año precedente, se procede a la publicación de las declaraciones presentadas por los cargos públicos del Ayuntamiento de Morella, obligados a su presentación:

MODIFICACIÓN

Titular del Cargo: Bernabé Sangüesa Antolí

Cargo público origen de la declaración: Alcalde

I. Activo

1. Bienes Inmuebles

(suma de los valores catastrales atendiendo al porcentaje de titularidad): 40.000,00 euros

2. Valor Total de otros bienes (valor atendiendo al porcentaje de titularidad): 12.000,00 euros

3. Total: 52.000,00 euros

Morella, 26 de marzo de 2024

El alcalde

Bernabé Sangüesa Antolí

(document signat electrònicament)